

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 238-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo Número 213-2015, de fecha 16 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Alta Verapaz, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Fredy Rodolfo Ochaeta Argueta, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, mediante oficio recibido en Secretaría General el 23 de junio del presente año, remite la renuncia del señor Victoriano Caal Chub, al cargo de Secretario de la Junta Electoral Municipal de Senahú, de ese departamento y en sustitución del mencionado propone al señor Cesar Augusto Tello Cú, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Nombrar como Secretario de la Junta Electoral Municipal de Senahú, departamento de Alta Verapaz, al ciudadano:

Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
Cesar Augusto Tello Cú	2196 60662 1608	4875340

W/

ARTÍCULO 2°. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, para que en presencia del Delegado Departamental, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, treinta de junio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:







Tribunal Supremo Electoral -



Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal II

Magistrado Vocal I

agistrado Vocal III

Dr. José Aquiles Linares Morales Magistrado Vocal IV

Secretarie General

ANTE MÍ:

Hernan Soberanis Gatica

GENERAL